



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : MÓNICA ALEJANDRA RADA RODRÍGUEZ  
DEMANDADO : ROBERT EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ  
RADICACION : 2021-00031

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 31 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvese proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandada en memorial allegado el 27 de mayo de 2022, se advierte a la togada que se encuentran elaborados los oficios comunicando el levantamiento de las medidas cautelares, de acuerdo a lo ordenado en providencia proferida en audiencia del 23 de mayo de 2022, oficios que pueden ser descargados de la página Web de la Rama Judicial en el link de estados electrónicos, en la pestaña denominada “oficios”, para que la parte interesada realice el respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por <b>ESTADO No. <u>024</u> del <u>28 de junio de 2022</u></b></p> <p><b>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ</b> Secretaria</p>
---